

**Da. MIRIAM RABANEDA GUDIEL, ALCALDESA PRESIDENTA DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PINTO (MADRID), POR MEDIO DEL PRESENTE, VENGO EN DICTAR EL SIGUIENTE:**

### **DECRETO**

Con fecha 22 de junio de 2011 el Pleno Municipal adoptó acuerdo relativo al funcionamiento y composición de las Mesas de Contratación, en los cuales se determinó que: " el Presidente de las Mesas de Contratación es "la Alcaldesa o concejal en quien delegue", así como el Secretario será "Un funcionario Municipal designado por el Alcalde", y el resto de componentes tanto de Grupos Políticos como de Técnicos.

**En atención a dicho acuerdo, vengo a dictar el siguiente Decreto:**

**PRIMERO.-** Delego la Presidencia de las Mesas de Contratación en la Concejala Delegada de Contratación DA. TAMARA RABANEDA GUDIEL

**SEGUNDO.-** Las secretarías de las Mesas serán desempeñadas en la forma que se indica a continuación:

Da. Ma. Jesus Garcia Perez, Técnico Jefe de Servicio de Contratación, en todos los temas relacionados con contratación, y como suplente la Técnica Jefa de Servicio de Patrimonio.

Da. Paloma González Martínez –Lacuesta, Técnico Jefa de Servicio de Patrimonio en todos los temas relacionados con Patrimonio, y como suplente la técnica Jefa de Servicio de Contratación.

**TERCERO .-** Que el resto de vocales que compongan las mesas de Contratación sea el siguiente:

El Secretario General de la Corporación, como funcionario que tiene encomendado el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, o Secretario/a acetal que le sustituya.

La Interventora Municipal, como funcionaria que tiene encomendado el control económico-presupuestario del órgano de contratación, o Interventora Municipal que la sustituya.

**Por el Grupo Municipal del Partido Popular.-**

Titular.- D. Salomón Aguado Manzanares

Suplente.- Cualquier concejal del Grupo

**Por el Grupo Municipal del PSOE.-**

Titular.- D. José Miguel Govantes Sousa

Cualquier Concejal del Grupo



AYUNTAMIENTO DE  
**PINTO**

**Por el Grupo Municipal del MIA.-**

Titular.- D. Daniel Santacruz Moreno

Suplente.- D. Rafael Sánchez Romero

**Por el Grupo Municipal de UPyD.-**

No se ha efectuado designación .

Pza. de la Constitución, 1  
28320 - Pinto (Madrid)  
Tfno.: 91 248 37 00  
Fax: 91 248 37 02  
pinto@ayto-pinto.es  
www.ayto-pinto.es

Un Técnico Municipal, designado por el Presidente de la Mesa de Contratación, que tenga relación con el asunto a aprobar.

**CUARTO.-** De este Decreto se dará traslado a las personas interesadas, así como al Ayuntamiento Pleno

Dado en Pinto, a 19 de Julio de 2011.  
LA ALCALDESA

ANTE MI  
LA SECRETARIA ACCTAL